



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Ministerio de Educación  
Dirección Regional de Educación del Callao

Unidad de Gestión Educativa  
Local- Ventanilla

Ventanilla, **15 OCT. 2012**

**OFICIO MULTIPLE N° 238-2012-ETOE-AGP-UGEL-V.**

Señor (a) (ita): \_\_\_\_\_

Director (a) de la I.E.: \_\_\_\_\_

**Presente.-**

**ASUNTO : IV CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO Y PINTURA  
"PINTANDO UN PERÚ SIN DROGAS"**

**REF. : DIRECTIVA 002-2012-MINEDU-VMGP-DITOE**

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez comunicarle que, en el marco de los Lineamientos para la Educación de una Vida sin Drogas, la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, en coordinación con CEDRO, desarrollarán el **IV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "PINTANDO UN PERÚ SIN DROGAS"** cuyo objetivo principal es propiciar la participación de las y los estudiantes en actividades que estimulen y desarrollen los valores de responsabilidad personal y social frente al consumo de drogas.

Cabe señalar que el **IV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "PINTANDO UN PERÚ SIN DROGAS"** está dirigido a estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL Ventanilla. Según las Bases, el evento se iniciará el 15 de octubre y culminará el 30 de noviembre del año en curso.

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
Lic. RICARDO E. BARRENECHEA MATURRANO  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

REBM/D. UGEL-V  
WCRH/J. AGP.  
NVGPI/EEP.



## DIRECTIVA N° 002-2012-MINEDU/VMGP-DITOE

### CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "Pintando un Perú sin Drogas"

#### 1. FINALIDAD

Normar la planificación, organización y ejecución del Cuarto Concurso Nacional de Pintura "Pintando un Perú sin drogas", en el marco de los **Lineamientos para la Educación de una Vida sin Drogas**.

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1. General:

Propiciar la participación estudiantil en actividades que estimulen y desarrollen los valores de responsabilidad personal y social frente al consumo de drogas, en el marco de los **Lineamientos para la Educación de una Vida sin Drogas**.

##### 2.2. Específicos:

- Motivar a las y los estudiantes a prevenir el consumo de drogas a través de su participación en eventos artísticos, como es la pintura.
- Crear espacios de desarrollo para las potencialidades artísticas y la promoción de los valores en los estudiantes de nuestro país.
- Estimular la reflexión acerca de las consecuencias del consumo de drogas.



#### 3. ALCANCES

- 3.1. Dirección General de Educación Básica Regular.
- 3.2. Direcciones Regionales de Educación, o entidad que haga sus veces.
- 3.3. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.4. Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel de educación secundaria.

#### 4. BASES NORMATIVAS

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 4.3. Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- 4.4. Decreto Supremo N° 006-2012-ED Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.



- 4.6. Resolución Vice Ministerial 004-2007-ED Campaña Educativa Nacional de Sensibilización y Promoción para una Vida sin Drogas "Estudiantes, Libre de Drogas".
- 4.7. Resolución Directoral N° 0343 "normas para el desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas".

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), en coordinación con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO), son responsables de la planificación, organización y ejecución del Cuarto Concurso Nacional de Pintura "Pintando un Perú sin Drogas".
- 5.2. Las Direcciones Regionales de Educación (o entidad que haga sus veces) y las Unidades de Gestión Educativa Local supervisarán y brindarán el apoyo necesario, en sus respectivos ámbitos, para la promoción y difusión del presente concurso.
- 5.3. La Instituciones Educativas (IIEE) promoverán y realizarán actividades para la promoción y ejecución del concurso.



## 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. El Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), en coordinación con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO), dispondrán las acciones correspondientes para promover la difusión del concurso.
- 6.2. El Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) cubrirá los montos por concepto de premios especificados en el punto 05 de las bases del presente concurso.
- 6.3. Las Direcciones Regionales de Educación (o la entidad que haga sus veces) dispondrán las acciones correspondientes a fin que las Unidades de Gestión Educativa Local respectivas, recibirán los trabajos y los remitirán a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa del Ministerio de Educación, de conformidad a lo dispuesto en las bases.
- 6.4. Se premiarán los dos primeros lugares por categoría del concurso.
- 6.5. Las bases del concurso se adjuntan en el anexo 01.



## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Al finalizar las actividades, las Direcciones Regionales de Educación remitirán a la DITOE un informe consolidado de las acciones ejecutadas en el ámbito de su jurisdicción.
- 7.2. Las Direcciones Regionales de Educación dispondrán las medidas complementarias para el mejor logro de los objetivos propuestos en el marco de las bases del presente concurso.
- 7.3. El Ministerio de Educación recibirá y brindará la información necesaria y permanente, a través de la **Dirección de Tutoría y Orientación Educativa-DITOE**, por los siguientes medios:
- Teléfono : 615-5800 Anexos 26801-26857-26858.
  - Página web: ditoe.minedu.gob.pe.1
  - Correo : ditoe@minedu.gob.pe.
  - Dirección : Av. De La Arqueología, cdra. 2 con Calle Del Comercio.
- 7.4. **La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa- DITOE**, emitirá las normas complementarias y disposiciones específicas que fueran necesarias.



  
MARIA TERESA RAMOS LORES  
Directora de Tutoría y Orientación Educativa



## ANEXO 01

### BASES DEL CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA "Pintando un Perú sin Drogas"

#### 1. DESCRIPCIÓN

- El IV Concurso Nacional de Pintura "Pintando un Perú sin Drogas", está dirigido a estudiantes de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas en el ámbito nacional.
- El evento se iniciará el 15 de octubre de 2012, con la presentación de los trabajos de las y los estudiantes en sus respectivas IIEE; y culminará el 30 de noviembre, con la fase final en Lima.
- Los estudiantes participarán en dos categorías:  
Categoría "A": Estudiantes de 1º, 2º, 3º de secundaria.  
Categoría "B": Estudiantes de 4º y 5º de secundaria.

#### 2. ORGANIZACIÓN

La organización del evento estará a cargo de:

- Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE), del Ministerio de Educación.
- Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO).



#### 3. EJECUCIÓN DEL CERTAMEN

##### 3.1. El Tema

Los concursantes deberán realizar pinturas cuyos mensajes contribuyan a la reflexión sobre cómo desde nuestra vida individual y nuestra participación responsable en la vida social podemos protegernos y prevenir el consumo de drogas, favoreciendo condiciones que permitan crear sólidos lazos afectivos en la familia, la convivencia en la escuela y el desarrollo de la ciudadanía.

##### 3.2. Características

- Técnicas y materiales: podrá utilizar témperas, crayolas, plumones, colores, óleo, etc.
- Presentación: medio pliego de cartulina blanca.
- En el dorso de la pintura se debe colocar:
  - a) Apellidos y nombres.
  - b) Año de estudios y sección.
  - c) Domicilio, teléfono y dirección electrónica.
  - d) Institución Educativa.
  - e) Dirección, teléfono y dirección electrónica de la IE.
  - f) Docente asesor.
  - g) Director de la Institución Educativa.
  - h) UGEL y Región.



### 3.3. Etapas

El evento se desarrollará en tres etapas:

- **Primera etapa:**

- Los estudiantes entregarán sus trabajos a la Dirección de su Institución Educativa, siguiendo lo establecido en el acápite 3.2. de las presentes bases, desde el 15 de Octubre hasta 31 de octubre del 2012.
- Cada Dirección Regional de Educación o Unidad de Gestión Educativa Local recibirá, de las Instituciones Educativas, los trabajos, hasta el día viernes 09 de noviembre del 2012.
- Estos trabajos serán remitidos a la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa hasta el día viernes 16 de noviembre de 2012.

- **Segunda etapa:**

- Del 19 al 21 de noviembre, se evaluará los trabajos presentados, con objeto de seleccionar las pinturas para la fase final.
- El día 22 de noviembre se publicarán los resultados y se convocará a todos los finalistas para la fase final, que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre, en la ciudad de Lima.



- **Tercera etapa:**

- El día viernes 30 de noviembre, en la ciudad de Lima, los estudiantes autores de las pinturas seleccionadas, volverán a pintar sobre el mismo tema. Los estudiantes dispondrán de tres horas para realizar su nueva pintura, que puede ser el mismo tema u otro nuevo, a partir de las 09:00 hasta las 12:00 horas.
- Los organizadores brindarán los materiales necesarios para que los participantes puedan realizar sus pinturas. Sin embargo, los participantes podrán traer los materiales que deseen.
- Desde las 12:00 horas se reunirá el jurado para determinar cuáles son los trabajos ganadores.
- El jurado proclamará a los ganadores, en un acto público ese mismo día.
- El Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO) financiará los gastos de traslado y alojamiento y alimentación para los finalistas de provincias y del adulto (solo una persona: padre, madre o tutor) que le acompañe.



#### 4. DEL JURADO

- El jurado estará integrado por profesionales de prestigio en arte y cultura, cuyos nombres se darán a conocer el día del evento.
- Serán responsables de la evaluación técnico-profesional e imparcial de los trabajos, presentados en concordancia con lo establecido en las presentes bases. Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar las calificaciones en el Acta de Resultados, la que será incluida en un informe final.
- En caso que, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no se ajusten a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se declarará desierto.

#### Criterios de calificación:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Temática	El trabajo posee un mensaje que estimula los valores de responsabilidad personal y social frente al consumo de drogas.	30
Creatividad	El trabajo posee un mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal.	30
Composición	Los elementos plásticos que estén presentes en la obra, ya sean línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar.	20
Técnica	El soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema. Demuestra interés por investigar las posibilidades de las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales.	20
Total		100



#### 5. DE LOS TRABAJOS

- Las obras seleccionadas podrán ser publicadas en medios gráficos, audiovisuales y publicitarios, o las que se consideren necesarias para la difusión del concurso y de los resultados del mismo, comprometiéndose los participantes a aceptar entrevistas y presentaciones en caso fuera necesario y a criterio de los organizadores.
- Los docentes asesores podrán motivar y orientar a las y los estudiantes, sin modificar ni influir en la creatividad y originalidad del participante.



- Las pinturas presentadas al concurso no serán devueltas, teniendo derecho los organizadores a utilizarlas para la elaboración de postales, afiches, carátulas de libros, almanques, u otros imprevistos sin fines de lucro.

## 6. DE LOS PREMIOS

- Se premiará a los dos (02) primeros puestos en cada categoría y tres menciones honoríficas por categoría:

Categoría	Puesto	Premio
A	1er puesto	\$500.00 Dólares
	2do puesto	\$300.00 Dólares
	3 Menciones honoríficas	MP3
B	1er puesto	\$500.00 Dólares
	2do puesto	\$300.00 Dólares
	3 Menciones honoríficas	MP3

- A los estudiantes finalistas se les entregará un certificado por su destacada participación.
- A los profesores asesores se les entregarán un certificado por su destacada participación.
- A las Instituciones Educativas que hayan obtenido los dos (02) primeros puestos se les entregará certificado por su destacada participación.



## 7. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

El día viernes 30 de noviembre de 2012, se llevará a cabo la premiación correspondiente, con la presencia de autoridades del Ministerio de Educación, representantes de CEDRO, USAID y la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se contará con la presencia de otras personalidades, prensa, delegaciones de Instituciones Educativas y Padres de Familia.





ANEXO 02  
 FICHA DE INSCRIPCIÓN

CUARTO CONCURSO NACIONAL DE PINTURA  
 "Pintando un Perú sin Drogas"

CATEGORÍA:

A	B
1º, 2º y 3º	4º y 5º

I.- DATOS DEL ESTUDIANTE PARTICIPANTE

APELLIDOS: .....

NOMBRES: .....

AÑO DE ESTUDIOS: .....

DIRECCIÓN DEL ESTUDIANTE: .....

TELÉFONO: ..... CORREO ELECTRÓNICO: .....

II.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE: .....

DIRECTOR: .....

DOCENTE DE ARTE O TUTOR: .....

DIRECCIÓN: .....

TELÉFONO: ..... CORREO ELECTRÓNICO: .....

DIRECCIÓN: ..... UGEL: .....

